



Lima, Perú, 12 de diciembre de 2025

Resolución REMSAA XLI/572

**RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA  
PERÍODO 2020-2025**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros,

**Considerando:**

1. Que, la Dra. María del Carmen Calle Dávila de Saavedra fue designada como Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue con la Resolución REMSAA Extraordinaria XXXII/3 el 15 de abril de 2019.
2. Que, la Dra. María del Carmen Calle Dávila de Saavedra fue reelegida como Secretaria Ejecutiva con Resolución REMSAA XL/564 periodo 2023-2025 el 25 de noviembre de 2022.
3. Que, la Dra. María del Carmen Calle Dávila de Saavedra ha desempeñado con amplio conocimiento, responsabilidad, liderazgo y compromiso las funciones de Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) durante el período comprendido entre abril de 2020 y diciembre de 2025, promoviendo la cooperación subregional en salud y la articulación de políticas públicas que benefician a los países miembros del organismo.
4. Que, durante su gestión, se han generado nuevas políticas públicas, iniciativas de capacitación técnica, cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas con organismos de cooperación y de integración, universidades de prestigio internacional, institutos de investigación y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.
5. Que, durante su período se impulsó y fortaleció la búsqueda y difusión del conocimiento científico, así como los procesos de evaluación y monitoreo de los planes andinos.
6. Que resultan merecedores de reconocimiento el esfuerzo, la visión integradora y las acciones impulsadas por la Dra. Calle Dávila en favor del desarrollo de la salud en la región andina, contribuyendo a la consolidación institucional y al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de los países miembros.



**Resuelven:**

1. Reconocer a la Dra. María del Carmen Calle Dávila de Saavedra, la dedicación, la trayectoria profesional y el compromiso demostrado en la conducción de los procesos técnicos, administrativos, programáticos y estratégicos del ORAS-CONHU.
2. Agradecer a la Dra. Calle por su destacada gestión como secretaria ejecutiva del ORAS-CONHU durante el período abril 2020 – diciembre 2025, por sus aportes a la salud pública regional y global, así como por su liderazgo institucional.
3. Disponer que la presente resolución sea inscrita en el registro institucional del ORAS-CONHU y se entregue a la Dra. Calle, como constancia oficial de reconocimiento por su valiosa contribución.

*CERTIFICAMOS:* Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XLI Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada de manera virtual el 12 de diciembre de 2025.

**LUIS NAPOLEON QUIROZ AVILES  
MINISTRO DE SALUD DE PERÚ  
PRESIDENTE DE LA XLI REMSAA**